Sale los martes, jueves y sabados de cada semana: se suscribe en la oficina de este periódico, calle de la Traperia núm. 70, á 6 rs. al mes en esta capital y 8 fuera de ella franco de porte.

Toyat 12,510



Toda comunicacion y reclamaciones que se dirijan, deberán venir francas de porte.

esolution a missil nupsot notice

Los avisos no oficiales se insertarán a medio real por linea.

ALAE TOTO DE MURCIA. PROVINCIA

ARTICULO DE OFICIO.

Wall I am Of without the new activity

NUM. 272.

Instituto de 2.ª enseñanza de Murcia.

En virtud de Real orden, se manda sacar à pública subasta un solar de casa arruinada, situado en el raiguero de la sierra contigua al lugar de Torreaguera, compuesto de 40 varas cuadradas con unos paredones de tapiales detierra ruinosos, perteneciente à éste Instituto de 2.ª enseñanza; cuyo solar se enagenará á censo perpetuo graduando su capital en 400 rs. con la pension de 12 rs. ánuos à savor de este establecimiento. Lo que se noticia para que las personas que quieran hacer postura lo verifiquen dentro del término de 8 dias en la escribania de Don Antonio del Barco. Murcia 26 de Mayo de 1846 .- Pedro Andrés.

NUM. 273.

Don Ramon Marin Alfocea, juez de primera Instancia del Cuartel de la Catedral de esta ciudad de Murcia y su partido &c.

Por el presente se cita y emplaza á las personas que se presuman con derecho à una hacienda, sita en el pago de Tiñosa, jurisdiccion de la villa constitucional de Bemiajan de este partido judicial, compuesta de varias tierras riego moreral y olivar, con

algunos edificios, la cual procedia del convento de Monjas Carmelitas Descalzas de esta ciudad, que sué adquirida algunos años hace por compra que de la citada finca hizo al Estado Don José Servet, de esta vecindad y comercio, en consecuencia de las leves vigentes sobre la materia, y cuya finca con otras varias, sué donada al citado Convento de Carmelitas Descalzas, por el Presbitero Don Alejandro Peynado Bocio y Buendia; citándose y emplazandose tambien á las indicadas personas ó á otros que del mismo modo presuman ó se crean igualmente con derecho à la validez y subsistencia de la escritura que aparece otorgada por el Doctor Don José Escrich, con secha 29 de Julio del año pasado de 1809, ante el Escribano Real en esta Ciudad Mariano Gimenez, para que en el preciso é improrrogable término de 30 dias contados desde la publicacion del presente edicto en la Gaceta del Gobierno y en el Boletin oficial de esta Provincia, comparezcan en este mi Juzgado y Escribania del infrascripto que lo es de su número donde radica la demanda propuesta por el Don José Servet, sobre que se declare falsos, ó por lo menos nula la relacionada Escritura de 29 de Julio de 1809, por si ó por persona competentemente antorizada que la represente, seguros de que se les oirán sus defensas y administrará rectamente justicia, y en otro-caso se seguirá el procedimiento en reveldia, entendiendose las modificaciones con los estrados del Tribunal, y parandoles en su consecuencia el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Murcia 27 de Mayo de 1846. - Ramon Marin Alfocea .- Por su mandado: Antonio del Barco.

Don Joaquin Maria Casalduero, Juez de primera Instancia del cuartel de S. Juan de

esta capital &c.

Habiéndose señatado por auto dictado en este dia, el ocho del entrante mes de Junio á las diez de su mañana en la sala audiencia del juzgado, para berificar el remate de los bienes de Cristoval Blaya, que á continuacion se espresan y que han sido retasa= dos por dos arquitectos de esta ciudad, se anuncia al público para que la persona que quisiese hacer postura se presente en dicho sitio, dia y hora que siendo arreglada le será admitida.

e gunns edilieres, la ceral propedia dell'econe

-en shiemilianofilmani munikanja obl. ett orient

contraction of the state of the state of the state of

exist annu abstra missen cara amprop ros sawi

entenny little ab. Horrist Sait and habital la

rel the street residence and the street of the land

threes virgonless solitor of the course of t

Child is about the contract and and

19 Tong . . emains all hard landing to be of the erect

v object objects with a side work obstacled

Ruchding chandeso y employed in him it and

Ish con come that came and released and

elsmati anoma by a summania about omigint

metadus y sobiles de la nelectab necessoralem

tentin de la certural que catavece oivitande

- of the first that the said and applied the real

- transfer to the relief in terms to an about a might be in 1885, and a ...

and the plan to the light that the second of the second of

-diameter of the state of the s

THE DESCRIPTION OF THE THE THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY O

The termination of a second state of the second state of the

Therefore in the facility of the control of the con

BUT TO THE COURSE OF THE PROPERTY OF THE PROPE

of our attractions of the attraction of the attraction.

win title voltare blances, a perelli. The rebuser

ch white ou establings characters

autorizati entraporti de sentitori cappunati de cappunati

and a later than the first that the second that he was a first than the first than the second than the second

and the second sector of the s

The order of the control of the cont

restriction of the state of the

The named the problem. Though which he was all to

proprietta greet eta irra i mari eta con militaren o

Una casa de dos cuerpos, parador, cuadra y granero, cuhierta à dos aguas con horno y palomar, situada en el partido del Lobosillo, ermita de los Rios, que sus linderos

constan del espediente, su valor once mil cien reales. Un trozo de tierra con riego de las aguas de Fuente-alamo, su cabida una fanega y dos celemines, en setecien-

WELST BE OVER THE OF OURSELS

Otro trozo unido al anterior plantado de frutales y parras su cabida tres celemines, en seiscientos noventa. . . .

11,100

750

690

TOTAL... 12,540

AND MARKET STATES

- Y para que llegue á noticia de todos se fija el presente en Murcia à 28 de Mayo de 1846. Joaquin Maria Casalduero. Por su mandado: José Santiago Acuña.

Murcia: Imp. de José Carles Palacies, calle de la Traperia número 70. - 1846.

AND THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART

national Asia Cali of the M

asionalli on

Table side on an array of the builting of

stand sections and the standard of some

· multiplie cas a six takes ou blander solding a -negative of objective to as chause ask sh steruminos carehanaldo i sin angul le sugir

Additional consultation of the contract of the contract of the oleo 6 or de lango de la participa. Estada e enleig the selection of the contraction of the contraction

THE COURS OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE COURSE tal en All ist com lan neutron de 10 rs. gill militabeth call the land of the stay of a restrict

John official adaption of cruizon reconstraining rectioned at the case of the executation and the case un contain an an an armid contail lab amain A

A PROPERTY OF A SECURIOR ATTENDED TO THE PARTY OF THE PA

- Stranger ob Anter Canal Average Branch and Anteraten, an important akada labarah bilah singgatah se

the manufacture of the statement of the A CHARLES OF COME AND A SECURIOR OF THE PARTY OF THE PART

Taken the profession of the state of the sta

-eil en laris mundence affir al es actoribeit niciam ado entos partidos redicial, como materiale.

ter varios fainten cuero presta estrava ab-

The state of the s

Jointa orlings will be to